CONTRATO N° 030/2021

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE, con Cédula de Identidad N° 650 911, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, con **RUC Nº 80023045-0**, representada por el **Sr. EMIGDIO DIONICIO BÁEZ GONZÁLEZ,** con **Cédula de Identidad Nº 1.252.988**, domiciliada en las calles Haití Nº 1365 casi Félix Bogado, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 – ID Nº 400.335"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.
b) Copia simple de Estatutos Sociales.
c) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
d) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-
e) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-
f) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.
h) Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 400.335.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2021**, convocado por la ***FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 689-00-2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Servicios de alquiler de sistema integral de seguridad**	**Mes**	**26**	**28.835.225**	**749.715.850**
1.1	DVR 16 Canales	Unidad	9	4.480.000	40.320.000
1.2	Cámara Domo Anti vandálico de 5 Megapíxel VARIFOCAL	Unidad	129	624.000	80.496.000
1.3	Cámara Bullet Color Vu - 24-horas color	Unidad	10	660.000	6.600.000
1.4	Cámara PTZ 32X Optical Zoom	Unidad	5	6.600.000	33.000.000
1.5	Fuente de alimentación centralizada	Unidad	9	330.000	2.970.000
1.6	Teclado para control de Domo PTZ AHD	Unidad	1	1.480.000	1.480.000
1.7	Switch de 5 puertos como mínimo con normas IEEE802.3	Unidad	5	264.000	1.320.000
1.8	Computadoras Tipo 1 - Avanzada Computadoras Tipo 1	Unidad	4	8.800.000	35.200.000
1.9	TV MONITOR,; UHD//HDMI/USB	Unidad	4	8.880.000	35.520.000
1.10	Sistemas de acceso; con lector de huellas dactilares y Facial	Unidad	53	5.500.000	291.500.000
1.11	Rack, de 9U, marca VCP	Unidad	9	1.100.000	9.900.000
1.12	DVR Móvil ; para Grabación en Ómnibus de la Institución	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
1.13	Cámara Domo para ómnibus	Unidad	3	360.000	1.080.000
1.14	Extintores	Unidad	88	560.000	49.280.000
1.15	Extintores	Unidad	7	1.896.000	13.272.000
1.16	Extintores	Unidad	2	880.000	1.760.000
1.17	UPS de 2000VA 220VCA como mínimo	Unidad	13	1.090.000	14.170.000

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

1.18	Cable UTP categoría 6, Interior,	Metros	6.100	2.600	15.860.000
1.19	Cable UTP categoría 6, Exterior	Unidad	4.270	3.800	16.226.000
1.20	Canaleta Plástica adhesiva 20x10,	Unidad	6.800	4.680	31.824.000
1.21	Video Balum HD,marca	Unidad	288	18.000	5.184.000
1.22	Mano de obra incluido del Proyecto	Unidad	1	11.469.870	11.469.870
1.23	Dios rackeable	Unidad	6	450.000	2.700.000
1.24	Dios de pared para central telefónica	Unidad	1	350.000	350.000
1.25	Caja concentradora p/ Fibra	Unidad	1	451.980	451.980
1.26	Ductos Metálico y plástico	Unidad	300	13.000	3.900.000
1.27	Accesorios de Fibra	Unidad	2	350.000	700.000
1.28	Conectores SC MM	Unidad	28	28.000	784.000
1.29	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	Unidad	14	140.000	1.960.000
1.30	Materiales varios (grampas, tornillos, etc)	Unidad	2	370.000	740.000
1.31	Fibra Óptica MM 24 Pelos Outdoor	Metros	150	24.000	3.600.000
1.32	Fibra Óptica MM 6 Pelos Indoor	Metros	350	14.000	4.900.000
1.33	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	Metros	6	113.000	678.000
1.34	Dispensador automático de Alcohol con medición de temperatura corporal	Unidad	2	880.000	1.760.000
1.35	Termómetro de cámara termográfica con función de monitoreo en tiempo real	Unidad	2	9.980.000	19.960.000
				Precio Total	**749.715.850**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 749.715.850 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 28 mes octubre y año 2021.-

Sr. EMIGDIO D. BÁEZ G.
Por AYCOM S.R.L.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA